



ESTRUCTURA DE APOYO O INTERMEDIACIÓN

Áreas de Intervención

Área de Vida Independiente

1.1 Descripción del Programa de Vida Independiente con Apoyo

¿CUÁNDO SURGE Y POR QUÉ?

DEFINICIÓN Y OBJETIVO GENERAL

Ayudar a las personas con discapacidad a **vivir en su propia casa**, a planificarse su futuro y a **realizar sus proyectos de vida**, para que puedan decidir dónde y con quien quieren vivir.

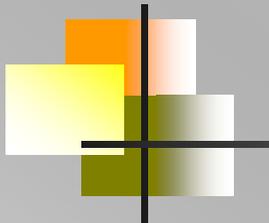


Abre las posibilidades de las personas, ofreciéndoles a ellas y a sus familias otras opciones de vida fuera del hogar familiar.

residencias
viviendas
tuteladas

para toda su vida,

estamos apostando por una alternativa viable y mucho más económica que las existentes hasta la fecha.



personas que prefieran vivir en el hogar familiar,



personas que, por circunstancias personales o por decisión propia, han de aprender a vivir de forma independiente.

- Horfandad
- Lugar de trabajo.
- Relaciones familiares.





el objetivo principal es servir de guía

Para la persona en situación de
dependencia o con graves limitaciones

para sus padres

Para modificar las interacciones familiares que dificultan su
crecimiento personal y la constriñen, produciendo muchos
problemas en el seno de la propia familia

También aquí se favorece que la persona **asuma** sus **responsabilidades** y se propicia el **crecimiento evolutivo normal**, de niño/a o adolescente, a persona adulta, con los apoyos necesarios; abriendo así el horizonte de futuro de la persona.

METODOLOGÍA

Partimos de la premisa de que las personas con discapacidad **no se integran** en todos los niveles de la sociedad, entre otras razones, no por su carencia de capacidades o habilidades, sino **porque la sociedad no les ofrece las posibilidades para ello.**



Lleno de posibilidades de aprendizaje y de experimentación que le permiten alcanzar cotas de integración y madurez

La persona con discapacidad



Para que se pueda producir la integración real es necesario contar con los **apoyos necesarios** para que accedan a las mismas **oportunidades de aprendizaje y experimentación** y, de esta forma, puedan vivir en la misma comunidad de personas que, se supone, es nuestra **sociedad diversa**.

El hecho de que una persona con discapacidad **pueda integrarse** depende de que desde los programas y servicios **SEPAMOS proporcionarles los apoyos necesarios, mediante las “estructuras de apoyo**

hablamos de integración real de personas gravemente afectadas, que ellas y sus familias **han decidido este camino**.



Se le asigna un **técnico educador** que se va a ocupar de **acompañar** a la persona

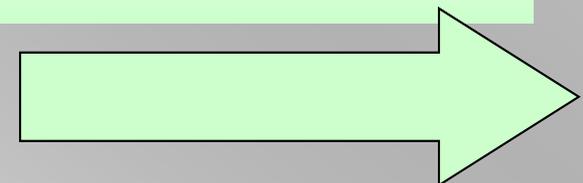
➤ en sus **proyectos de vida**,

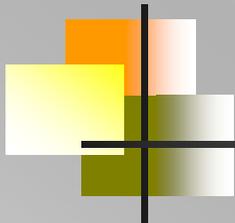
➤ **actuando en las áreas**

➤ **y planteando los objetivos** que en cada momento se consideren **necesarios por las dos partes** -persona con discapacidad y técnico de apoyo-.



Los pasos que se siguen **son particulares para cada persona**, aunque siempre se valora **inicialmente**:





1. **Las relaciones que tiene la persona con discapacidad:** con personas adultas, familiares **que le sirven de apoyo**, con personas iguales, amigos y amigas,...

2. **La posibilidad de crear un grupo de personas de apoyo, los llamados apoyos naturales,** que van a participar en que la persona con discapacidad pueda realizar sus proyectos de vida.

Cuando se trata de una familia socialmente estructurada y con capacidad de actuación, siempre ocupa un lugar muy destacado en el grupo de apoyo.

3. **La valoración de las necesidades de apoyo** que requiere la persona, en alguna de las **siguientes áreas vitales:**

- administración del dinero,
- realización de compras,
- organización del tiempo,
- relaciones personales,
- búsqueda de una vivienda adecuada a sus necesidades,
- utilización de servicios de la comunidad,
- seguridad en el hogar,
- tareas del hogar.

Cuando una persona vive en su propia casa, recibe los apoyos **intermitentes que necesita** (en ningún caso necesita una supervisión o una tutela las 24 horas del día, como ocurre en las viviendas tuteladas), que son realizados

- ❖ por la persona técnica de apoyo,
- ❖ por otra persona del grupo de apoyo,
- ❖ por algún vecino que participa en el programa

se establece también un plan de actuación en caso de emergencia.



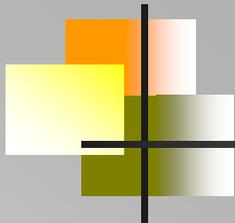
En la **selección de los participantes**, se han seguido de forma rigurosa los siguientes **criterios**:

iniciar el programa con aquellas personas que mas lo necesitan:

- situaciones de desestructuración familiar y de riesgo de exclusión,
- de soledad al no tener familia,
- de trastornos mentales además de la discapacidad intelectual,
- de fallecimiento de alguno de los padres,
- de petición de ayuda de los padres por una situación extrema,...

lo que hace que el programa **sea más difícil de llevar a la práctica** y que requiera de muchos esfuerzos.





EL PROGRAMA DE VIVIENDA INDEPENDIENTE CON APOYO, ES UN PROGRAMA AMBICIOSO Y QUE ABARCA, **ADEMÁS DE LA VIVIENDA**, LOS **PROYECTOS DE FUTURO** DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESPECIALMENTE RELACIONADOS CON “**ENSEÑAR/APRENDER A VIVIR**”.



Conclusiones:

1. **No** hemos llegado a cubrir **todas las actuaciones previstas**, aunque sí aquellas consideradas más urgentes.
2. Consideramos que tenemos que **hacer un trabajo mas exhaustivo y persistente para la creación del grupo de apoyo de cada persona** que participa en el programa, sobre todo cuando la persona vive en su propia casa y necesita de estas relaciones, de estas personas de referencia para poder mantener su situación. El programa trabaja con personas **en espacios abiertos y el número de variables** que intervienen son tan considerables que resulta **imposible controlarlas** todas. Por ello la necesidad de las personas de referencia.
3. La creación de un buen grupo de apoyo conlleva un trabajo de calle con la persona con discapacidad, **trabajo entretenido pero** que consideramos **vital** para el buen funcionamiento del programa. Esta es una tarea pendiente para el próximo año.
4. Por otra parte estamos **muy satisfechos** de cómo se ha trabajado el tema de la organización del **dinero** con las personas participantes, con el consentimiento de sus familias y la participación, en calidad de administración local que supervisa las cuantías, de las **trabajadoras sociales de diversos municipios** de la comarca de la Vall d'Albaida.

¿CUÁNDO SURGE Y POR QUÉ?



TREVOL ESTRUCTURA DE APOYO

1. 2 Descripción del Programa para los usuarios de la Vivienda Tutelada

OBJETIVOS :

Sacar a las personas beneficiarias de su ambiente familiar que impide cualquier actuación normalizadora y ofrecerles otra manera de vivir que no han conocido

➤ General

VIDA
INDEPENDIENTE



para que a medio plazo puedan decidir aspectos fundamentales de su vida, como decidir con quien quieren vivir y donde, ofreciéndoles los apoyos materiales y humanos que necesitan para llevar adelante los planteamientos personales de futuro en relación a la vivienda. En definitiva, lo que se pretende es que asuman plenamente el rol de personas adultas.

Objetivos específicos:

1. Aprender a realizar los trabajos de la casa
2. Conocer los gastos de la vivienda
3. Ser capaz de administrarse mensualmente el dinero
4. Ser capaz de planificar las actividades.
5. Aprender a planificarse el tiempo
6. Participar en la toma de decisiones de forma que adquieran habilidades de decisión, participación y comunicación.
7. Participar en la búsqueda de soluciones a problemas cotidianos que se puedan plantear.
8. Aprender a convivir en un piso en compañía de otras personas, con la vecindad,
9. Aprender a moverse por el barrio y utilizar los recursos de que dispone.
10. Mantener y ampliar, en algunos casos, las personas que conforman el grupo de apoyo de cada persona que vive en el piso.
11. Ser capaz de controlar, de manera cada vez más autónoma, la toma de la medicación de forma individual.

Horario de atención a las personas usuarias

➡ Viven siete personas.

➡ Horario:

- De lunes a viernes, días laborales, la vivienda está abierta 19'5 horas al día. Solo se cierra de 8'30 a 13 horas de la mañana porque todas las personas que viven en el piso están desarrollando sus actividades (laboral/formación). Cuando una persona usuaria está enferma, la vivienda no se cierra de mañana.

- Los sábados, domingos y festivos se atiende a las personas usuarias durante todas las horas del día.

➡ Permanencia:

- 3 permanecen en la vivienda la mayor parte de los fines de semana por cuestiones suyas de historia personal,

- el resto de personas deciden si se quedan en la vivienda tutelada o se van en casa de los padres, teniendo en cuenta las actividades de ocio programadas para el fin de semana o cualquiera otra actividad que ellos elijan realizar (salidas a la montaña, ir al teatro, cenas...).

Aportación económica de las personas beneficiarias

➡ 170 € mensuales

Conclusiones

En el Projecte Trèvol, la vivienda tutelada no se entiende como un recurso en la que la persona beneficiaria vaya a permanecer toda la vida, sino como un recurso para aprender a vivir “de otra manera”, para que las personas beneficiarias tengan la opción de conocer otra manera de vivir que no han conocido a sus casas.

Este planteamiento lo tienen muy claro las personas beneficiarias. Llegado el momento en el que una persona beneficiaria de la vivienda haya alcanzado un nivel de madurez y de responsabilidad óptimos, sabe que podrá decidir donde quiere vivir y con quien, en su propia casa, con los apoyos materiales, técnicos y humanos que necesite.

En el Projecte Trèvol ya hay siete personas que viven a su propia casa (Programa de Vida Independiente con apoyo), sin que hayan pasado previamente por la vivienda tutelada porque no lo necesitaban. Y estas siete personas **son un modelo de referencia para las personas de la vivienda tutelada** que pueden ver que es posible y real planificarse el futuro planteándose vivir en la propia casa.

1.3 Descripción del programa de Apoyo al cuidado y educación de los hijos de las Personas con discapacidad

¿CUÁNDO SURGE Y POR QUÉ?

2006, es relativamente nuevo.

Para atender las necesidades de una madre que tenía a su cargo a sus dos hijos de once y trece años, el mayor de ellos también con una discapacidad.

OBJETIVO

Ayudar y servir de modelo a la/s madres o padres con discapacidad intelectual para que **puedan hacerse cargo** del cuidado y educación de sus hijos.



PROCEDIMIENTO

La tarea inicial es valorar las necesidades de apoyo de la madre o padre con discapacidad en relación con el cuidado y educación de su hijo/a.

Y a partir de dicha valoración proporcionarle los apoyos necesarios para que pueda tener éxito en su rol de madre o padre.



El trabajo se realiza preferentemente **en el domicilio familiar, y participa un educador y personas voluntarias** con ganas de implicarse.

En el **caso concreto** de la madre que actualmente participa en el programa, realizamos preferentemente dos actuaciones concretas:

1ª. **Una voluntaria** se ocupa de sus dos hijos por las **tardes**, cuando la madre está trabajando, y tiene como misión enseñar a los dos hijos las rutinas y ocupaciones propias de sus edades y de sus capacidades: **merendar, ver la tele, hacer las tareas escolares, buscar a los amigos,...**

2ª. Cuando la madre y los dos hijos están en casa o van a realizar alguna **actividad todos juntos, servir de modelo de relación**, solución de conflictos, dar y recoger los afectos,... con el objeto de crear un clima de relación saludable y que propicie el desarrollo personal.



¿CUÁNDO SURGE Y POR QUÉ?

1. 4 Descripción del programa de jubilación y envejecimiento

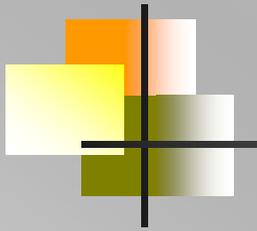
Está en los inicios, apenas está diseñado

Empezaremos a aplicarlo a partir del mes de octubre de 2008.

Nace como respuesta a una necesidad que se ve venir:

Personas con discapacidad en torno a los **60 años** que actualmente forman parte del Projecte Trèvol, a no mucho tardar se encontrarán en esta fase de la vida.





Consiste en un taller **de prevención y orientación** durante el envejecimiento, para aquellas personas con edad adulta-avanzada que tienen discapacidad intelectual, física o sensorial.

OBJETIVO GENERAL

Se pretende dar a la persona con discapacidad la posibilidad de desenvolverse mejor en sus actividades de la vida diaria y mantener el mayor tiempo posible su independencia y validez personal.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) A partir de los patrones de desarrollo normal y patológico del envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual, física o sensorial.

Atención a personas de edad adulta y avanzada, que tienen algún tipo de discapacidad (intelectual, física o sensorial). Concretamente a partir de los 40 años.

Exploración neuropsicológica mediante baterías de tests.

- ⇒ Mini Mental State Examination.
- ⇒ Exploración de los lóbulos frontales
- ⇒ Test de Stroop (Atención y Funciones ejecutivas)
- ⇒ Vocabulario (Test de Denominación)
- ⇒ Memoria (remota, semántica y episódica)
- ⇒ Exploración del lenguaje: Afasias
- ⇒ Otras

Establecimiento de una línea base a partir del resultado de las baterías neuropsicológicas funcionales.



INCORPORACIÓ DE _____ AL PROGRAMA DE VIDA
AUTÒNOMA.

_____ és usuari del Projecte Trèvol i considerem necessari que s'incorpore al Programa de Vida Autònoma.

El Programa de Vida Autònoma és una àrea d'actuació dins del Projecte Trèvol que té com a objectiu que la persona que ho desitja pugui desenvolupar els seus projectes de futur, sempre tenint en compte que la persona és la primera protagonista de la seua pròpia vida i a d'ella li correspon, en la mesura de les seues possibilitats, aconseguir eixe protagonisme.

_____, mitjançant el present document s'incorpora al Programa de Vida Autònoma, acceptant totes les parts implicades – _____, la seua família i Projecte Trèvol – les següents condicions:

1. _____ és responsable dels seus actes i decisions, i secundàriament són els seus pares els que han d'assumir la responsabilitat que com a tals els correspon.
2. Des del Projecte Trèvol i mitjançant el Programa de Vida Autònoma es pretén que _____ tinga el seu propi projecte de vida i pugui dur-lo a la pràctica. Una persona educadora li servirà de suport en tot el procés.
3. S'acorda inicialment treballar amb _____ les següents àrees de continguts funcionals: organització dels diners, organització del temps, activitats diàries.... Per tal d'aconseguir que _____ aprenga a administrar-se els seus diners, s'obrirà una llibreta d'estalvi condicionada especial a l'entitat bancària que ell decidisca. En esta llibreta figurarà com a titular _____. I com a persones autoritzades _____, mare de _____, i una persona tècnica del Projecte Trèvol. **La condició especial de la llibreta serà que només podrà treure diners de la mateixa el propi _____ amb la signatura de la persona tècnica autoritzada del Projecte Trèvol.** La mare de _____ podrà revisar els moviments de la llibreta, però no fer ús d'eixos diners.
4. _____ i la persona educadora, utilitzant els fulls d'organització dels diners del programa de Vida Autònoma, decidirà com s'organitza els seus diners.

I perquè conste i als efectes de que Juan _____ s'incorpore al programa de Vida Autònoma, signen la present en _____, a ____ de d'_____ de 200__.

Ma Amèlia Martínez Valls
Directora P. Trèvol.

DNI: _____

La Família: _____.

1. 5 Descripción del programa de residencia gravemente afectados

- Modelo abierto de trabajo
- Microespacios / Micro grupos
- Organización por grupos
- Inclusión en la comunidad: tareas y actividades
- Servicio de ayuda a domicilio
- Libertad de elección

